

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Buenos días. *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.]*

Bienvenidos a todos, al señor Laguarda.

El primer punto lo veremos cuando acabe, y ya que el presidente de la Mesa tiene que a estar hoy en su puesto, las primeras palabras sirvan de condolencias de esta mesa, y supongo que de toda la Comisión, por la muerte de Carme Chacón, especialmente al Grupo Socialista. Desde aquí les hacemos llegar a sus familiares y al Grupo Socialista las condolencias por la muerte de la que fue una persona que tristemente, de una manera sorpresiva, y joven nos ha dejado.

Gracias por su presencia, señor Laguarda.

Voy a explicar el debate de la memoria de la Comisión Institucional. La presentación de la memoria será de veinte minutos, luego tendrá un tiempo máximo de diez minutos cada grupo y acabaremos con la respuesta del señor Laguarda de quince minutos.

Señor Laguarda, entre la primera y la segunda intervención puede repartirse el tiempo como más estime oportuno, sin excederse de los treinta y cinco minutos que tiene para las dos intervenciones.

Empieza su intervención con su presentación con veinte minutos.

*El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (LAGUARTA LAGUARTA):* Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco en nombre de la Cámara de Cuentas ante esta Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para lo que he sido convocado, de hacer la exposición de las memorias de actuaciones de la Cámara de Cuentas en los años 2014, 2015 y 2016.

Estamos cumpliendo las previsiones y lo que es, propio, dado que la Cámara de Cuentas tiene una dependencia orgánica de las Cortes de Aragón, lo lógico es que la Cámara de Cuentas dé cuentas a su órgano superior de sus actuaciones. En este caso el órgano fiscalizador es fiscalizado, lo cual lo hacemos muy a gusto. Normalmente, cuando comparecemos en las Cortes, sea en el Pleno, en esta comisión o en ponencia, siempre lo hacemos como órgano coadyuvante de las Cortes. Esta vez venimos a dar cuenta de nuestra gestión con el deseo de que pueda ser mejorada con lo que las Cortes dispongan.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

El contenido de la memoria está fijado en el artículo 14 de la Ley de la Cámara de Cuentas y fue desarrollada por el artículo 38 del Reglamento de organización y funcionamiento, y lo que comprende es, precisamente, los resultados del ejercicio de sus funciones propias de fiscalización y de su actividad consultiva, es decir, asuntos de fondo. En otras memorias se suelen incluir otros apartados que nosotros, muy tangencialmente, hemos tocado en estas memorias. Pero fundamentalmente se centra todo en las funciones propias de fiscalización y consultivas y alguna complementaria. Ese es el bloque fuerte de las tres memorias que está en el capítulo III.

Pero previamente nos ha parecido conveniente por que se pueda hacer un seguimiento de la Cámara de Cuentas en los seis años que llevamos de funcionamiento de aspectos organizativos, que están en el capítulo II, y lo completamos con lo que sería más propio de rendición de cuentas, que es el capítulo IV, que es la gestión de recursos humanos y gestión presupuestaria, tocado muy someramente porque no es el objeto propio de la memoria, pero ahí está.

En aspectos organizativos, que es el capítulo II —voy en este orden—, también quiero resaltar que las tres memorias tienen el mismo esquema. O sea, tenemos como norma en la Cámara de Cuentas decir lo que decimos de un modo preciso, conciso, directo y claro; y empleamos las mismas expresiones para decir lo mismo. O sea, no pretendemos hacer literatura sino que se nos entienda y comunicar bien lo que queremos decir; y por eso empleamos las mismas frases. O sea, que no es que nos copiemos unas memorias a otras sino que creemos que es lo que más facilita la comunicación y el entendimiento de unos con otros.

La composición del Consejo de la Cámara de Cuentas, somos los tres mismos consejeros, que cumplimos el mandato el 1 de julio del año pasado y ahora estamos en prórroga. Digo en prórroga. No nos consideramos en funciones, con funciones limitadas, sino que ejercemos hasta que seamos relevados, que espero que las Cortes puedan tomar esa decisión pronto, pero estamos en ejercicio completo de nuestras funciones.

La regulación a la que nos sometemos, hay una regulación básica que proviene de las Cortes, que es la Ley de la Cámara de Cuentas, el Reglamento de organización y la resolución de la Presidencia de las Cortes del 2012. Son tres normas que en este momento están pidiendo una actualización. La ley de la Cámara, es una norma concisa, directa, pero en algunos aspectos creemos que podía ser completada y mejorada. Y el reglamento de organización, pues cuando lo propusimos desde la Cámara de Cuentas y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fue aprobado por la Mesa y Junta de Portavoces, era sobre unas previsiones de cómo estaban organizadas otras cámaras de cuentas en otras comunidades autónomas, pero hay determinados puntos que necesitaríamos una revisión, y en el momento que las Cortes lo crean oportuno haremos una propuesta de modificación.

Por decir algún aspecto concreto, pues se prevé que el periodo de alegaciones sea treinta días. Dices: «hombre, en según qué casos son necesarios treinta días, pero en otros a los informes se pueden presentar alegaciones en una semana o en diez días», y entonces ahí se retrasa el procedimiento bastante.

O está previsto que el Consejo de la Cámara de Cuentas sea convocado con diez días de antelación. Eso nos supone también un gran inconveniente. En fin.

Y luego la resolución de la Presidencia de las Cortes espero que sea superada con el Reglamento de las Cortes que en este momento me parece que puede estar bastante avanzado y se contemplan las relaciones con la Cámara de Cuentas. Siento que no se haya recogido aquella sugerencia que hicimos de que se creara una comisión específica de la Cámara de Cuentas como existe a nivel estatal y en alguna comunidad autónoma, dada la especialización de la materia, pero nos acomodaremos a lo que las Cortes decidan, como no puede ser de otra manera.

En normativa interna tenemos también instrucciones nuestras, directrices técnicas, la relación de puestos de trabajo, que fue aprobada por la Mesa y Junta de Portavoces. Y tenemos unas reglas de funcionamiento, que me parece interesante destacarlo, que fueron aprobadas en el 2014, que son las llamadas normas ISSAI-ES. Eso son unas normas que adaptamos como propias la Cámara de Cuentas pero que tienen su origen en los órganos de control superior, o sea, tribunales de cuentas de estados europeos que adoptaron unas normas, las cuales a su vez las discutimos en España ante el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externos, las cámaras de cuentas, y llegamos a estas reglas para hacer las revisiones y las fiscalizaciones de una forma homogénea en toda España e incluso en toda Europa. Están publicadas. Se llaman ISSAI-ES.

Bueno, voy a entrar ya directamente en la materia central de la memoria, que son las actuaciones propias de la Cámara de Cuentas de fiscalización y consultivas, que están en el capítulo III. En la memoria del 2016 a partir de la página 5. Aquí quiero detenerme en particular en dos aspectos, que son los programas de fiscalización, que es la selección de las actuaciones que hacemos la Cámara de Cuentas y, segundo, los propios informes que hemos elaborando y emitiendo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cuanto a los programas de fiscalización, tenemos un condicionante importante de la propia ley que es lógico, que es que la prioridad para nosotros son las fiscalizaciones que nos marcan las Cortes, y todos los años las Cortes, en un procedimiento que está marcado en el Reglamento, nos marcan las prioridades. Sí que tengo que decir que las prioridades que nos marcan bajan mucho al detalle, es decir, no son prioridades de líneas generales sino que marcan actuaciones concretas, lo cual en la ley está previsto, creo que es en el artículo 9, que dice que lo decida el Pleno. En este caso, bueno, creo que no pasa por el Pleno, pero nos vienen marcadas actuaciones concretas que las hacemos muy disciplinadamente y cumplimos con ellas.

No obstante, como sus señorías saben, con los medios que tiene la Cámara de Cuentas, tengo que decir que nos vemos muy apurados para sacar todas esas actuaciones concretas que se nos señalan. Incluso en el año 2014, en el mes de noviembre, tuvimos una reunión con la Mesa y Junta de Portavoces para pedir que se sopesara que es que la Cámara... o se nos dan más medios, más auditores, o se recortan las fiscalizaciones que se nos indica que hagamos porque no se llega. O sea, la Cámara de Cuentas no se pronuncia a bote pronto y por idea previa sino que tiene que analizar toda la documentación, todos los actos administrativos, que como he dicho alguna vez son millones. O sea, no son como en otros órganos de reclamación que hay pues, en fin, que hay en la comunidad autónoma a los que se presenta reclamaciones por los ciudadanos y se estudia un acto concreto.

Nosotros, en cada fiscalización, nos toca ver cientos, miles y millones de datos de contratos, de actuaciones, de actos administrativos y eso requiere su tiempo.

O sea, un órgano técnico como la Cámara de Cuentas no se pronuncia a bote pronto sino que hay que documentarlo, pedirlo con muchas resistencias a veces y, en fin, eso es lo que quiero poner de relieve.

En los programas de fiscalización se produce un *decalaje* de las actuaciones. Un *decalaje* quiere decir que aunque el programa de fiscalización sea del 2016, en realidad no podemos empezar a hacer actuaciones hasta que son presentadas las cuentas que, como saben, se presentan las de la comunidad autónoma hasta el 30 de junio y las de los entes locales hasta el 15 de octubre.

Con lo cual, llevamos ahí unos cuantos meses que calculamos, por la experiencia que tenemos, de que un de calaje de medio año, o sea, un retraso de medio año es lo normal, salvo que se prevea alguna otra forma de actuación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Los programas de fiscalización, entonces, están expuestos en la memoria- no voy a detallar- en realidad en los tres años prácticamente recogen únicamente lo que nos han marcado las Cortes porque la Cámara de Cuentas no nos queda margen para marcar más.

Quizá alguna cosa que se ha incluido son actuaciones conjuntas que se hacen a nivel nacional y que marca la pauta el Tribunal de Cuentas del Estado y revisamos todas las comunidades autónomas. Pues, por ejemplo, paso con universidades, con algún tipo de contratación, etcétera.

Normalmente, en un año, se terminan de hacer las actuaciones del año anterior, se actúa sobre el programa de fiscalización de ese año y se prepara el del año siguiente.

Como esta detallado, quizá de lo último, quiero decir de la memoria del 2016, de las actuaciones que hay- como puede verse en la página 6 y 7- informes aprobados solo había tres, en la fecha de terminar el año, de las bastantes fiscalizaciones previstas.

En fase de informe provisional, o sea, en trámite de audiencia pues estaban el del Instituto del Agua, que ya ha sido aprobado, y el de Sarga que va a serlo pronto.

Y en curso hay varias actuaciones, entre ellas quiero detenerme, sobre todo, por la trascendencia que ha tenido con el tranvía de Zaragoza.

El tranvía de Zaragoza nos fue marcado como prioridad por las Cortes pero lo que ha ocurrido es que las Cortes Generales, a su vez, habían requerido al Tribunal de Cuentas que hiciera una fiscalización del tranvía de Zaragoza. Y el Tribunal de Cuentas lo emitió el 26 de enero del 2017, con bastante más amplitud de lo que nosotros podemos hacerlo porque nosotros, por ley, solo podemos mirar cuentas a partir del 2010. Lo del tranvía, todo, en su mayoría se contrató antes del año 2010 con lo cual, nosotros, no hubiéramos podido entrar en eso.

Entonces creemos que el informe del Tribunal de Cuentas es bastante más completo de lo que podíamos haber hecho nosotros en cuanto a materia y en cuanto a tiempo.

Otra cosa es que las Cortes decidan que miremos algún aspecto concreto, a lo cual pues, como comunicamos a la presidencia de las Cortes el 14 de enero, estamos dispuestos como no puede ser de otra manera.

Bueno, los informes de fiscalización emitidos en cada año varían según la amplitud que hemos dado a los informes. O sea, los informes que hacemos en la Cámara de Cuentas suelen ser muy amplios de contenido porque miramos un ente en su totalidad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Cómo lo hacen en otras cámaras de cuentas? Pues suelen ser aspectos muchísimo más concretos.

Ya nos gustaría a nosotros poder hacer eso, pero es que no nos da más nuestros medios. Incluso hablamos en un primer momento de un plan estratégico a cinco años o a seis, que es la duración del mandato de los consejeros de la Cámara de Cuentas. Pero no hemos podido realizarlo por la presión que estamos recibiendo de hacer cosas concretas.

Pero nuestro plan era que, en un periodo de seis años, todas las instituciones fueran revisadas de una forma organizada. Espero que eso pueda hacerse en un futuro.

De los informes de fiscalización que hemos emitido la inmensa mayoría, salvo dos, han sido lo que llamamos de conformidad con salvedades.

Como sus señorías conocen y como discutimos en la ponencia, pues la opinión general de la Cámara de Cuentas es que las cuentas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de patrimonio y de la situación financiera de la entidad con las salvedades que se indican, pero en conjunto casi todas las cuestiones les hemos dado una opinión favorable salvo en el año 2015 al Ayuntamiento de Zaragoza y en el año 2016 al CASAR.

Otra excepción, en sentido contrario, es la que hicimos de EURORAI, que es un órgano conjunto de las cámaras de cuentas europeas, de las noventa y seis que estamos, que lo asumimos la Cámara de Cuentas de Aragón porque nos lo pidieron que lo hiciéramos y ese era un informe favorable sin salvedades.

La otra actividad, como de los informes se debate en particular en la ponencia, salvo que sus señorías quieran que me detenga en algún informe concreto, prefiero aprovechar el tiempo para hablar de otros aspectos.

Actuaciones consultivas, que es la otra faceta que nos corresponde hacer a la Cámara de Cuentas, es decir, resolver dudas o cuestiones que nos planteen los entes del sector público de Aragón, en aspectos contables o de gestión de legalidad.

No ha habido muchas consultas. O sea, en el año 2016 formulo el Gobierno de Aragón una sobre la aplicación del artículo 4 de la ley de presupuestos de la comunidad autónoma que nos pareció, en fin, por lo menos un poco curioso que se nos planteara a la Cámara de Cuentas qué querían decir las Cortes.

Afortunadamente hubo una resolución de la presidencia de las Cortes de 5 de abril que lo resolvió las cuestiones que planteaba el Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo que sí que recibimos son muchas consultas por teléfono de las entidades locales. Podría decir que del orden de diez o doce diarias y las atendemos y asistimos como podemos.

Otro aspecto complementario de este aspecto de fiscalización es la rendición de cuentas.

Los informes de fiscalización son sobre entes concretos y actuaciones concretas pero que son mínimas frente al total de cuentas que se presentan.

Entidades fiscalizadas o sujetas a fiscalización en la comunidad autónoma en el año 2016 creo que eran mil ciento diez. Claro, no llegamos a todas sino que se hace una selección que se marca en el programa de fiscalización y en las directrices técnicas.

Como se pone en la página 20, hay mil veintinueve entidades en el sector local y ochenta en la comunidad autónoma aparte de la universidad.

Con lo cual, el primer paso obligatorio es recibir esas cuentas. Tenemos que recibir esas cuentas y más o menos asegurarnos de que están completas y de que están bien presentadas, sin entrar a mirar sus contenidos pero, por lo menos, que estén todos los elementos que tienen que tener para nosotros hacer nuestra planificación y ver sobre esas cuentas qué es lo que merece y lo que no merece la pena ver o revisar.

Decía que entonces, en el sector público autonómico-esta escrito en la memoria en la página 20- la cuenta fue presentada con cierto retraso el 1 de agosto del 2016 y comprendía sesenta y seis cuentas de las ochenta que tenemos censadas en la comunidad autónoma.

Aparte o en esta cuenta del sector público autonómico no se integran, como decimos, las cuentas ni de la universidad, ni de las propias Cortes de Aragón.

La universidad la hemos revisado varios años, desde el 2010 hasta el 2013. Por indicación de las Cortes tenemos también el 2016. Pero las de las Cortes nunca han sido revisadas.

La Universidad de Zaragoza presento su cuenta y la revisaremos en este año tal como se nos ha indicado en las prioridades de las Cortes.

Hemos tenido reuniones con el rector y con el presidente del Consejo Social para establecer una forma de cooperación más directa y que sea más eficiente nuestra fiscalización.

Del sector público local fue una de nuestras principales preocupaciones, conseguir que rindieran cuentas todas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Cuando llegamos en el año 2010 nos encontramos que el porcentaje de rendición de cuentas era un 5.0% del total en plazo, el 15 de octubre.

Empezamos una campaña por tierra, mar y aire para convencer a los entes locales de que presentaran cuentas, de ayudarles y demás.

Afortunadamente, antes de que salgan pegas, quiero decir- que ya lo adelante en mi comparencia en el Pleno, que en Aragón somos cumplidores.

Tengo aquí un estadillo que no lo he distribuido pero está a disposición de quien quiera, a fecha de hoy, que son la rendición de cuentas en toda España.,

Y en toda España, en Aragón superamos en diez puntos a la media nacional.

En España, en este momento, están rendidas el 84% y en Aragón llevamos ya el 95%.

En fin, este es un detalle del que nos sentimos orgullosos, primero, porque son nuestra gente cumplidora, a pesar de los escasos medios que tienen los ayuntamientos para rendir cuentas. Algo de mérito tenemos la Cámara de Cuentas pero también reconozco que esa medida que las Cortes nos dio a la Cámara de Cuentas en orden de la rendición de cuentas ha sido muy eficiente, la de condicionar el perfil de subvenciones a estar al corriente en la presentación de cuentas y esa medida creo que ha sido definitiva.

Alguna medida más nos atreveríamos a proponer la Cámara de Cuentas si en el orden legislativo consideran que es conveniente para mayor eficacia.

Otra rendición que se hace es de los contratos que, bueno, ahí está explicado en la página 23, es una información muy importante porque para nosotros es uno de los sectores que consideramos de riesgo, la contratación, en la fiscalización y por eso le dedicamos especial atención, también dedicamos un punto.

Y luego quería también decir en medio minuto, sobre lo que va detrás de nuestros informes. Aquí a cada institución le toca lo suyo, normalmente nosotros no somos ni fiscales, ni policías, ni metemos a la gente en la cárcel, a cada uno le toca lo suyo y a nosotros no nos toca eso, ni declaramos la nulidad de los contratos, como alguien parece ha querido que hagamos, eso corresponde a la jurisdicción contencioso-administrativa pero no a nosotros.

Bueno, pues decía que nuestros informes los enviamos siempre al Tribunal de Cuentas y allí los estudia la fiscalía del Tribunal de Cuentas y abre unas diligencias pre procesales para ver si merece la pena o no merece la pena seguir por ese camino.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

De las que considera que merece la pena las envía a la sección de fiscalización que abre diligencias preliminares y ahí están, en las páginas 26 y 27 está contado eso.

Hasta ahora se acercan a cien las diligencias preliminares que ha abierto el Tribunal de Cuentas.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Señor Laguarda, vaya finalizando de forma rápida, por favor.

*El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (LAGUARTA LAGUARTA):* Termino. Aunque hasta ahora no habido en Aragón ningún pronunciamiento del Tribunal de Cuentas para exigir responsabilidad contable.

Y finalmente hemos dedicado en la memoria un apartado a la gestión de recursos humanos y gestión presupuestaria. No es materia propia de la memoria según la ley pero nos parece que es una información interesante que se dé.

El presupuesto tenemos el mismo que cuando empezamos en el 2010, tenemos tres mil euros más, que no llegan a cubrir ni los trienios de los funcionarios que se han devengado en esta época.

Y sí que me permito decir, si sale de interés en los grupos lo ampliaré, que somos la Cámara de Cuentas de toda España que menor presupuesto tiene, salvo Navarra que tiene cuatro o cinco mil euros menos, pero de todas las de España somos la que menos tenemos

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Muchas gracias señor Laguarda. Señora Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene usted diez minutos.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Muchas gracias señor presidente.

Buenos días señorías y a usted también, señor Laguarda, además de darle la bienvenida a esta comisión.

Bueno, yo creo que hoy lo que toca, al menos por parte de este grupo parlamentario, es valorar el trabajo de la Cámara de Cuentas, un trabajo que a nuestro juicio hoy por hoy es imprescindible, si algo es relevante en la actividad pública y política es la rendición de cuentas y la transparencia y desde luego que la Cámara de Cuentas, así creo que además viene manifestado en la ley de creación de este ente, pues así lo pone

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de manifiesto y desde luego que quiero dejar claro que sus trabajos no solamente son importantísimos para los grupos parlamentarios para hacer esa labor de control al gobierno, sino que también pueden ser muy valiosos para cualquier ciudadano o ciudadana porque al final son públicos y están en la página web que es muy fácil el acceso, la página web de la Cámara de Cuentas es muy fácil el acceso a esos informes.

Y de ahí, bueno, pues desde unos detalles técnicos o desde unos documentos técnicos que son los que ustedes manejan, nos sirve a los grupos parlamentarios para sacar conclusiones políticas, que creo que es lo que tenemos que hacer nosotros, y a los ciudadanos pues para crearse o para tener la imagen que de esos documentos se da que tienen las administraciones.

Es un clásico, ¿no?, que ustedes digan que tiene pocos efectivos, yo creo que también lo es, además viendo la progresión del incremento de efectivos pues vemos que pasan de veintisiete, hablando solamente de estos informes, a treinta efectivos y que el número de documentos, de informes de fiscalización que se piden por parte de estas Cortes es elevado, además a todos nos gusta que aparezca con muchísimo detalle para saber exactamente dónde pueden haber esas zonas erróneas en la Administración y que son las que hay que corregir.

También, ya lo ha dicho usted, la dotación económica ahí está y desde luego que será a este parlamento a quien le corresponda decidir si tiene que ser más o tiene que mantenerse igual como hasta ahora.

De todas formas, desde Chunta Aragonesista recogemos el guante.

Hay otras cosas que sí que me gustaría que ahondara más, no sé si es el momento ahora de las revisiones que hay que hacer a la Ley de Cámara de Cuentas y al reglamento de organización, yo creo que es fácil de entender, al fin y al cabo con la andadura de la Cámara de Cuentas se sabe dónde no se es muy eficiente por los plazos que se dan, como usted ha dicho, dónde no, por el encorsetamiento que producen las normas no ser lo total ágil para el buen funcionamiento.

Y en cuanto a lo que es la Ley de la Cámara de Cuentas a mí y a nuestro grupo siempre nos ha quedado una duda, que al no tener poder coercitivo pues parece que se queda un poco las cosas, que son conocidas pero es una pena pero normalmente si no hay una sanción parece que no se corrige.

Y al hilo de esto es donde me gustaría entrar y yo creo que aquí tendríamos entre todos que saber el seguimiento que se hace, por una parte, de las recomendaciones que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hace la Cámara de Cuentas en todos sus informes, que ya hemos visto en algunos casos, al ver dos o tres informes del mismo ente o del mismo organismo autónomo, de distintos ejercicios a la vez que hay cosas que se corrigen.

Y por otro lado también lo del seguimiento de las propuestas de resolución. Al final lo que nos toca a los grupos parlamentarios después de ver los informes que ustedes emiten es hacer unas propuestas de resolución.

Y también somos conscientes, yo creo que no debemos hacernos trampas al solitario, que muchas veces repetimos las mismas propuestas de resolución porque no se han cumplido y las vuelves a hacer.

Y dicho esto, y aunque quizá no esté en este campo, sí que creo que es importante resaltar que muchas veces no se da cuenta del cumplimiento de objetivos de los programas que desarrolla la Administración. A mí me parece que es una cosa totalmente imprescindible y fundamental para si el programa no alcanza los objetivos pues hacer una revisión de ese programa o es que el programa está obsoleto, que no cuenta con los medios necesarios, pero yo creo que es importante y no sé cómo habría que hacer para que esa rendición del cumplimiento de objetivos fuera tan imprescindible como son las otras facetas, lo que es en la rendición de cuentas.

Yo, por mi parte, voy a intentar sacar algunas cuestiones positivas y me voy a referir a lo que es la rendición de cuentas por el sector local, que hubo en el año 2012 o 2013, yo creo que hubo un bajón por parte de los entes locales que hacían su rendición de cuentas a través de la recomendación que hicieron de que no se podía recibir ninguna subvención si no tenían presentados sus documentos en tiempo y forma a la Cámara de Cuentas, se ha subido mucho en el nivel de rendición de cuentas y alcanzamos el 93,09.

Yo creo que esto es una cuestión a tener en cuenta y que a lo mejor sería bueno, dándole la forma necesario, aplicarlo a más sectores para que todo el mundo cumpliera con esa rendición de cuentas que, ya le he dicho al principio, nos parece imprescindible.

Yo creo que, en otro ámbito de cosas, usted ha hablado de que nosotros aquí, los grupos parlamentarios, hacemos las prioridades para analizar la Cámara de Cuentas.

Somos conscientes, ustedes más que nosotros, de que los medios son ya escasos como para poder hacer frente a toda la solicitud de informes que se les hace, pero vamos a ponernos en un plano más ideal y más utópico, si se dotara a la Cámara con más medios y con más recursos, cual sería o hasta donde tendría que llegar la labor fiscalizado-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ra de la Cámara de Cuentas que yo creo que es el objetivo o, al menos, el horizonte en el que debemos fijarnos para trabajar y conseguir que su trabajo sea mucho más extenso.

Es la única pregunta así formal que le hago. Ya sé que es muy difícil de contestar porque estoy hablando desde un plano utópico en el que los recursos humanos y los recursos materiales fueran los suficientes, pero sí que nos gustaría cuanto más de alcance tendría que tener, en su labor fiscalizadoras, la Cámara de Cuentas.

Por último, no me ha quedado muy claro- una pregunta que le quiero hacer ahora- de las diligencias preliminares que se formulan cuando sus informes son trasladados al Tribunal de Cuentas usted ha dicho que se han abierto cien diligencias, pero ya no sabemos más. No sé si por desconocimiento de esta diputada que le habla, no sé si es que no se busca en qué quedan esa apertura de las diligencias o simplemente es que se han abierto y no ha habido causa para que continúen y se ha cerrado el procedimiento.

De nuevo, agradecerle su trabajo. Nos gustaría que lo hiciera extensivo también a todos los trabajadores de la Cámara de Cuentas y que la Cámara de Cuentas tenga larga vida y muchos éxitos.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor presidente GONZÁLEZ CELAYA:* Muchas gracias señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar tiene un máximo de diez minutos.

*La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ:* Gracias señor presidente.

Señor Laguarda, bienvenido y gracias. Gracias por su exposición y gracias por presentarnos las memorias de los años 2014, 2015 y 2016.

Hemos tenido que esperar desde noviembre del 2014 a valorar los informes de tres años seguidos.

Creo que esto nos debe hacer revisar y analizar, ya que ustedes han cumplido con su trabajo, si nosotros cumplimos con el nuestro.

Y usted mismo ha señalado varios detalles. Habla de que en estos momentos, desde el 1 de julio del 2016, están en fase de prórroga. Somos las Cortes las que tenemos que asumir nuestro trabajo y llevar a cabo, a la mayor brevedad posible y sin dilación, ese proceso de sustitución para que no se peguen cuatro años en prórroga porque no sería lógico.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hoy nos ha lanzado un guante y nos ha hablado de la revisión y reforma de la ley que regula el funcionamiento de la Cámara de Cuentas e incluso de los reglamentos, que tienen propuestas y nos ha indicado que se necesita una revisión y actualización.

Bueno, pues eso también es parte del trabajo de estas Cortes y tendremos que cogerle el guante y ponernos manos a la obra.

Hoy tenemos antes nosotros las memorias de tres años consecutivos en los que se han fiscalizado un buen número de instituciones que van desde la Universidad de Zaragoza, al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, el Instituto Aragonés de la Juventud, la Diputación Provincial de Huesca, el Ayuntamiento de Zaragoza o el Ayuntamiento de Teruel.

Y también se han fiscalizado proyectos, como el de la Ciudad del Motor, que constituyen piezas fundamentales de la columna vertebral de Aragón.

Y como usted bien dice, son numerosos los encargos que desde estas Cortes le hacemos y creo que todos los grupos parlamentarios desearíamos poder hacerles más, pero somos conscientes de la limitación de los medios y la limitación de los recursos que usted mismo señala en el capítulo 4 sobre la gestión de recursos humanos y económicos. Sabemos las limitaciones y por eso también lo entendemos.

Así que una de las cosas que nos gustaría en algún momento tocar es el tema de la ampliación de personal, de la ampliación de plantilla y de la ampliación de recursos económicos.

Usted mismo ha señalado, para finalizar su primera parte en la intervención, que Aragón es una de las comunidades autónomas que menos presupuesto destina a la Cámara de Cuenta.

Pero creo que también llega el momento de hacer una revisión de esa ley de funcionamiento de la Cámara de Cuentas, de ese reglamento de funcionamiento de la Cámara de Cuentas y valorar las competencias que asume y que debería asumir la institución.

Y la señora Martínez ha puesto encima de la mesa un tema que es el de la capacidad sancionadora de la Cámara de Cuentas, tema que ya se ha abierto en otros parlamentos y que, a lo mejor, ha llegado el momento de abrir aquí. Y deberíamos hacer un debate en el que cada uno de los grupos políticos nos expresáramos y viéramos cómo mejorar y cómo optimizar los recursos de la Cámara de Cuentas en función de las competencias que tiene asignadas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No ponemos ni una sola pega a los informes que usted nos ha presentado ya que nos sirven de referencia para el debate político y en algunos casos, incluso, dirigen ese debate político.

Pero sí que nos planteamos si no resultan demasiado caros dichos informes si posteriormente no conllevan la posibilidad, por parte de la misma, de aplicar algún tipo de sanciones antes los incumplimientos reiterados de las recomendaciones.

La señora Martínez también ponía encima de la mesa la necesidad de conocer el cumplimiento de las recomendaciones que desde la Cámara de Cuentas se hacen a las diferentes instituciones. Y no solo el cumplimiento de las recomendaciones sino también de las propuestas de resolución que, como bien ha dicho, reiteramos en diferentes años porque entendemos que no se han cumplido.

Ustedes ponen de manifiesto los continuos errores de las administraciones y nosotros planteamos esas propuestas de resolución.

Y la primera realidad que deberíamos analizar es cómo se cumplen esas recomendaciones o cómo hacer para que se cumplan las recomendaciones que vienen en los informes.

Su labor nos parece que contribuye a la transparencia en las instituciones de nuestra comunidad y me va a permitir que me refiera a un par de informes de los que han realizado como es el del Ayuntamiento de Zaragoza para el año 2011, en el que señalaban que la cuenta general no expresaba la imagen de dicho ayuntamiento al finalizar ese año, lo cual nos parece un hecho de enorme gravedad y que en nada ayuda a la confianza de los zaragozanos, en este caso, ante su máxima institución que es el ayuntamiento.

Máxime cuando ustedes mismos advierten que las limitaciones que sufrieron en esa auditoria podrían esconder otra serie de irregularidades.

Gracias a sus informes nos enteramos, así mismo, de las muchas incidencias sobre la actividad contractual, en lo relacionado con las subvenciones y la morosidad en el pago de obligaciones.

Algo que en el día a día los aragoneses conocemos, sobre todo aquellos aragoneses que tienen relaciones con las administraciones y ven como se retrasan mes a mes, día a día, en el cobro de lo adeudado, pero aquí se pone de manifiesto.

Nos ha llamado, así mismo, la memoria del 2015 que, afortunadamente, las incidencias relacionadas con la presentación de cuentas del sector público local- como usted

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bien ha dicho- se reducen notablemente y hay ya un gran número de entidades locales que presentan en tiempo y forma la rendición de cuentas. Como bien dice, en Aragón somos cumplidores.

Respecto a la memoria del 2016, se hace referencia a un tema que todavía a día de hoy sigue coleando como es el del tranvía de Zaragoza.

Un tema que ustedes consideran que ha sido suficientemente fiscalizado por el Tribunal de Cuentas, que en su informe abarca un amplio ámbito tanto en el contenido, como en la contratación, funcionamiento, mantenimiento del periodo que va desde el 2004 al 2014.

Periodo que, como ustedes ponen de manifiesto, superan lo que ustedes podrían abarcar según la ley reguladora.

Siempre hemos sido partidarios de investigar y fiscalizar, hasta las últimas consecuencias, todo aquello que recibe o está financiado con dinero público.

Otro de los apartados que nos llama curiosamente la atención y que, además, ha sido objeto de seguimiento, especialmente de la Comisión de Sanidad en estas Cortes durante este año, es el tema del CASAR.

Ponen en evidencia que las cuentas del CASAR habrían sido insuficientes en todos los ejercicios, menos en el año 2009, para cubrir las obligaciones generadas por su normal funcionamiento, lo que produce abultados saldos de obligaciones pendientes que se tenían que aplicar en el presupuesto del 2014.

Una incorrección que, como apuntaban, tenía trascendencia en el conjunto de las cuentas anuales del CASAR.

El estado de liquidación de gastos no reflejaba la imagen fiel de la actividad del ejercicio ni tampoco el estado del resultado presupuestario, amén de otras incorrecciones y despropósitos, lo cual nos resulta algo gravísimo y que, de momento, no ha tenido consecuencias políticas.

Respecto a la información que se remite, creemos que- como bien ha dicho- ha aumentado la rendición de información por parte de las entidades y los órganos de contratación del sector público, tanto autonómico como local y eso es de valorar positivamente.

También valoramos positivamente la gestión de los recursos humanos que hacen desde la propia Cámara de Cuentas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero hay un aspecto que para nosotros nos resulta fundamental y es la forma y manera que la Cámara de Cuentas puede contribuir a luchar contra la corrupción y eso dentro de la revisión de las funciones de las que hablamos, de esa revisión de la ley de Cámara de Cuentas y del reglamento deberíamos darle una vuelta.

Sí que nos gustaría que nos indicara cómo se encuentra los informes de fiscalización pendientes de la Diputación Provincial de Zaragoza y cuando tienen previsto iniciar la fiscalización de la plataforma logística Plaza en los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

Aquí nos encontramos de nuevo con uno de esos elementos para la mejora y es el desfase en los tiempos de realización de los estudios.

Creemos que la labor de la Cámara de Cuentas es positiva pero que no deberían trascurrir tanto tiempo en la época en la que se quiere fiscalizar y la emisión de los informes.

Finalmente me gustaría si nos lo puede aclarar dos preguntas muy directas: cuál es el grado de cumplimiento de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, como ya le ha preguntado previamente la señora Martínez, y en la misma línea que le ha preguntado a la señora Martínez sobre el personal, ya nos ha dicho que no lo considera suficiente para llevar a cabo todas las solicitudes que desde las Cortes le emitimos, pero nos gustaría que nos pudiera hacer alguna propuesta de incremento o de modificación.

Y para terminar me gustaría dejar encima de la mesa que se estudie la posibilidad de un encuentro entre la propia Cámara de Cuentas, los grupos parlamentarios con los consejeros y con el propio señor Lahuerta, y poder así establecer entre todos un orden de prioridades a la hora de solicitar desde estas Cortes los siguientes informes de fiscalización.

Gracias.

*El señor presidente (GONZALEZ CELAYA):* Muchas gracias, señora Gaspar. Por el Grupo Parlamentario Aragonés, la señora Herrero tiene diez minutos.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias, señor presidente. Señor Lahuerta bienvenido a esta comisión. Es un placer.

Y para nosotros especialmente un orgullo poder estar debatiendo hoy sobre estas memorias de los ejercicios 2014, 2015 y 2016, que es lo de menos que se estén trami-



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tando conjuntamente porque si algo hacemos en estas Cortes desde luego y además con una regularidad yo creo que encomiable, yo creo que es ver informes que hace la Cámara de Cuentas. Otra cosa es que no hayamos hecho este trámite de debatir sobre las memorias de estos ejercicios, pero sí que sobre el trabajo cotidiano de la cámara desde luego lo hacemos y con bastante profundidad en estas Cortes.

Y para nosotros digo especialmente orgullosos porque usted sabe perfectamente de la apuesta de este Grupo Parlamentario, de la apuesta del Partido Aragonés desde hace ya muchos años por la creación de este órgano de la Cámara de Cuentas.

Entonces, pues bueno, nosotros siempre apostamos y siempre creímos que era un órgano importante en nuestra comunidad autónoma desde nuestra visión además aragonesa de defensa de nuestra tierra y de creer que nosotros mismos tenemos las posibilidades y las capacidades para mejorarnos porque al final yo quiero poner en valor esta última función que me parece que es la más importante de la Cámara de Cuentas y es mejorar nuestras instituciones, y mejorar nuestra comunidad autónoma.

Y yo creo, sinceramente, por los informes que vamos tramitando y por la trayectoria que está llevando la Cámara de Cuentas por diferentes debates que hemos tenido además sobre otras memorias de otros ejercicios que podemos hoy hacer un balance sumamente positivo viendo, echando la vista atrás y podemos afirmar que la sociedad y las instituciones aragonesas son mejores gracias a la Cámara de Cuentas. Y esto es así, y yo en su nombre, desde luego, le doy la enhorabuena.

Porque la Cámara de Cuentas está ayudando a la transparencia y está ayudando a que las cosas se hagan mejor porque al final pues el hecho de que se tengan que rendir cuentas, de que se fiscalicen, de que se conozcan con más detalle las decisiones que se van tomando en las diferentes instituciones indudablemente al final es un acicate que hace que las instituciones y sus responsables, pues yo creo que avancen en esta transparencia, y esto no se ha inventado ahora. Esto nosotros ya hacíamos la apuesta por la creación de la Cámara de Cuentas hace muchos años. Y al final, pues bueno se consiguió crear esta cámara que empezó su andadura en el año 2010. Estamos hablando de no hace tantos años. Estamos en 2017, son siete años. Es muy poco tiempo para una institución.

Y yo creo que en tan pocos años ustedes han conseguido al frente de esta institución...digo ustedes porque creo que, bueno, la responsabilidad directa desde luego del funcionamiento de este órgano es suya. Yo creo que están llevando un trabajo, a cabo

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

un trabajo magnífico y les damos la enhorabuena a pesar de que, bueno, en los diferentes siempre que ustedes tienen la oportunidad y además es lógico pues reivindican más medios y, bueno, ponen de manifiesto que tienen cierta escasez.

Primero es normal que ustedes lo reivindiquen y además me parece hasta positivo porque indudablemente querrían hacer más y mejor todavía las cosas y para eso se necesitan medios. Yo creo que optimizan bastante bien los recursos de los que disponen, pero indudablemente es verdad que, bueno, nosotros querríamos y de hecho se le está diciendo otra vez hoy aquí que trascurra...o sea, que lo hagan con más rapidez y que puedan hacer más. Pues es que, bueno, pues eso se hace contando con más medio y yo entiendo perfectamente que ustedes lo reivindiquen y ojalá se pudiese avanzar en ese sentido porque podríamos tener un volumen de trabajo y de información mucho mayor.

Yo me he subrayado en verde porque me parece, bueno, además por el verde esperanza, no por otra cosa, pero además porque me parece, me quedo con esa frase que usted ha dicho cuando afirma y yo se lo iba a decir también, le iba a decir: la situación de las instituciones aragonesas es buena. Mejorable, pero es buena.

Y cuando usted dice: en Aragón somos cumplidores pues yo me siento especialmente orgullosa, yo creo que todos los grupos, pero además nosotros con ese corazoncito un poco aragonesista, pues si me permite pues todavía un poco más. Y me encanta esa comparación y ese dato que pone encima de la mesa que también ya lo manifestó en su intervención, bueno, pues que comparado con la media del estado español, pues yo creo que somos ejemplo de hacer bien las cosas, y eso yo creo que nos tenemos que sentir orgullosos.

Y eso no significa que nos demos por satisfechos y que no podamos mejorar ni mucho menos porque creo, indudablemente que hay que seguir trabajando y de hecho aquí aprovecho para preguntarle, porque de alguna manera lo ha dejado ver, pero yo tenía esta pregunta también que hacerle en algún informe. De hecho, también se lo hemos manifestado. Yo creo que, bueno, por un lado también han dicho otros portavoces: el objetivo de la Cámara de Cuentas no tiene que ser una política sancionadora. Tiene que ser una política educadora, creo yo.

Desde esa voluntad y desde ese espíritu nosotros creemos en la Cámara de Cuentas. Desde luego que es para evidenciar cuál es la realidad. Y una vez que se conoce la realidad esto es como la evaluación. La evaluación de cualquier cosa, de cualquier pro-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

grama, de cualquier cosa tiene que ser para mejorar, si no, pues servirá de algo, sí, de control, de sanción, pero no tendrá el fin último que para nosotros es fundamental.

Y entonces, aquí se hacen una serie de propuestas de resolución. En general, todos los grupos hacemos propuestas de resolución basadas en sus propias recomendaciones y sugerencias, como es lógico, que han estudiado con detalle el tema.

Luego nos queda un poco la sensación de decir y ¿después qué pasa?

Entonces, ¿qué piensa usted de esto? ¿Cómo podemos saber qué es lo que pasa con esas propuestas de resolución? Y qué se le ocurre a usted que se podría hacer para que mejorase, para que al final se vayan puliendo esos defectos que seguimos encontrando en diferentes informes, en diferentes instituciones para que eso no suceda, que yo creo que es el objetivo final. Siempre puede haber algunas cuestiones, pues todo perfecto quizá no sea posible, pero desde luego yo creo que hay que tender a esa perfección.

Nosotros tenemos la sensación de que en muchos casos algunos defectos que se ponen de manifiesto en diferentes informes, nosotros estamos convencidos de que muchas veces no es con una intención maligna y malévola por parte de nadie que esté en ninguna institución. Y esto generalizando, no estoy hablando de nadie de ningún partido, de ningún color. Estoy generalizando. Muchas veces es por escasez de medios, otras veces por desconocimiento, otras veces por dejadez, no lo sé, pero ustedes que conocen, yo creo que ya con bastante detalle la realidad de las instituciones aragonesas, entiendo que... bueno, el tema de la ley de subvenciones fue una medida yo creo que interesante para conseguir que se rindiese las cuentas más y en plazo, pero no sé qué más se le ocurre que usted ha dicho, bueno, alguna idea podemos tener, alguna sugerencia podríamos dar.

Pues aprovecho para preguntárselo porque yo creo que es el momento para que usted nos haga esas sugerencias y para que usted nos diga si tiene alguna idea y si se pudiese establecer algún cauce para darle ese componente un poco educativo de mejora para que las instituciones puedan en sucesivos ejercicios mejorar.

Yo sinceramente viendo los datos me parece que la evolución a lo largo de los años ha sido realmente positiva. Bueno, comparando los tres ejercicios me parece el hecho de que el ejercicio de 2013 y 2014 se presentó en plazo la Cuenta general de la Comunidad Autónoma. En cambio, en el año 2016 no fue así, aunque se presentó, pero fue fuera de plazo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero un dato sí que me gustaría preguntarle porque..., no sé por qué —yo ahí tengo una cierta confusión—, cuando ustedes hablan de que, en relación con el origen de la Cámara de Cuentas en el año 2010, solamente un 5,64% de las entidades locales habían presentado en plazo sus cuentas del año anterior, y luego, en cambio, en el cuadro comparativo en el que comparan del año 2010 al 2015, hablan en el año 2010 de un inicio de un 34,97%. Entonces, supongo que ahí es porque es un criterio distinto. Y no estamos hablando de lo mismo pero me gustaría aprovechar para que nos lo aclarase.

Otro dato que me parece reseñable en cuanto a los contratos, que yo creo que la evolución también es interesante, si comparamos 2014 con 2016, bajan notablemente los contratos recibidos, digamos. Pero lo que me parece especialmente interesante destacar es que hubo muchas más negativas en 2014 frente a 2016, con lo cual yo creo que ahí también se ve una cierta evolución en cuanto a que, bueno, pues las propias entidades locales —entiendo yo, lo interpreto así— han ido aprendiendo también y por eso no hay tantas certificaciones negativas, porque quizás de los errores se aprende y ya las cosas se van mejorando. Yo creo que también fue un avance en su momento evitar esa duplicidad de entrega de documentación que tenían que presentar las entidades, tanto para el Tribunal de Cuentas como para la Cámara, y me parece que eso desde luego pues ha facilitado las cosas para muchas entidades.

Y sin más..., bueno, y una última curiosidad, cuando habla de que es la Cámara de Cuentas que tiene menos presupuesto —termino ya, presidente— después de la de Navarra, la verdad es que es un dato que me ha llamado especialmente la atención, porque, bueno, si me hubiese dicho otra comunidad autónoma, pero Navarra. ¿Navarra?, que ya quisiera yo tener el régimen económico que tiene Navarra, pues no sé si nos puede dar un poco su impresión. O es que no lo necesitan o no sé, o no tienen la sensibilidad que tenemos aquí como para creer que necesitamos un órgano como es este.

Y para terminar de verdad, de verdad, en cuanto a lo que hablaba de la resolución y del nuevo Reglamento de las Cortes, en el nuevo Reglamento me gustaría saber su opinión, porque estamos ahora en momento de poder hacer enmiendas los grupos parlamentarios, aunque esto se ha trabajado y se ha consensuado por parte de todos los grupos, la propuesta para el nuevo reglamento es que sea un ponencia especial de carácter permanente. Es una de las tres permanentes que va a haber en la Institución. A nosotros nos ha parecido que era la fórmula más adecuada, pero, vamos, si usted tiene otro

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

parecer, me gustaría saberlo y creo que es el momento para que además lo pudiésemos saber todos.

Muchas gracias.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Muchas gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario de Podemos Aragón, señor Clavería, tiene un máximo de diez minutos.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ:* Gracias, señor presidente.

Y gracias también, señor Laguarda, por asistirnos, en comparecer en esta comisión.

Para este grupo parlamentario es también francamente positiva la labor de la Cámara y hacemos extensiva la felicitación a todo su personal. Y más considerando el alto número de incidencias que se van encontrando en estos tres últimos años a las entidades fiscalizadas.

Lejos de la situación bucólica y pastoril que se ha venido describiendo aquí en los últimos minutos, pensamos que, por ejemplo, en la Cuenta general del año 2014 nos encontramos problemas como que el 80% de los procedimientos de contratación tienen irregularidades en su cumplimiento o que existen treinta y cinco grandes incumplimientos correspondientes al Salud, al IASS, al IAE y a la propia Administración de la Comunidad Autónoma —página 22, a.39, del informe—, hasta el punto de que la Cámara de Cuentas tuvo que elevar veinticinco recomendaciones de la Cuenta general.

O la situación de la Universidad de Zaragoza, 2013, donde se refleja en el informe hasta cuarenta y ocho incumplimientos normativos —páginas 3.768 a 3.776 del BOCA número 51—.

Incluso nueve casos de no regularización de las incidencias del balance detectadas en anteriores informes de fiscalización o lo que es igual a ausencia de subsanación de incumplimientos durante varios ejercicios —página 3.770 del mismo BOCA.

O en la Expo Zaragoza Empresarial, ejercicios 2014 y 2015, en la que la actividad contractual, de la contratación, tiene un 39% de incidencias consignado en el informe, hasta ciento ochenta y nueve incumplimientos de legalidad —páginas 58 a 72—, ciento ochenta y nueve incumplimientos de la legalidad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

O el sector público aragonés, que aun habiendo mejorado en el número de entidades que presentaron sus cuentas todavía en el 2013 ciento diecisiete no habían presentado sus cuentas generales a año vencido, siendo las más relevantes Tauste, Zuera, La Muela y Alcañiz.

O que presentaron irregularidades contables, ayuntamientos como Caspe.

Ciento una sociedades mercantiles participadas en un cien por cien por una entidad local no rindieron cuentas en el 2013 —página 80—. O cuarenta y siete sociedades municipales manifestaron en su remisión de contratos administrativos su dedicación a actividades inmobiliarias y doce presentaron un patrimonio neto negativo —página 81—.

En el caso de la Ciudad del Motor, los ejercicios del 2013 y 2014, MotorLand adjudicó en ese periodo treinta y tres contratos públicos de importes superiores a los previstos para contratos menores por importes de 3,9 millones de euros —página 65—. Y hasta el 50% de la contratación incumplió la legalidad en la fase de procedimiento de contratación pública en ciento noventa y seis ocasiones —página 73 y desgloses páginas 73 a 79—.

O la Diputación de Huesca, que incumplió requisitos legales de la función interventora y la rendición de cuenta hasta un total de cuarenta y cinco normas —páginas 12 a 17— más otras veinte en la muestra analizada —páginas 21 a 28—, y presentó cuarenta y seis incidentes en cuanto a las subvenciones —páginas 108 a 112—.

O el Ayuntamiento de Teruel, que se localizaron en conclusiones hasta setenta y nueve incumplimientos normativos —páginas 8 a 16—, siendo la institución merecedora de hasta treinta y cinco recomendaciones de la Cámara de Cuentas. Volveremos un poco después el tema de recomendaciones y pautas para su seguimiento y control.

El caso del CASAR, que se ha mencionado aquí, es en sí mismo un enorme paquete de ilegalidad hecha norma, textualmente en el informe de la Cámara de Cuentas. El organismo ha incumplido los principios legales de naturaleza presupuestaria de temporalidad, anualidad y universalidad, integridad en el total de gastos e ingresos, equilibrio y especialidad, reconocidos en los artículos 32 a 35, del texto refundido de la Ley de la reforma de las haciendas locales. Esto consta en la página 12 de la memoria anual de actuaciones del 2016.

Hasta tal punto es así que el propio Gobierno de Aragón recibió el encargo en propuesta de resolución para analizar si esta ilegalidad afectó a los usuarios al patrimo-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nio de la Comunidad Autónoma, y la propia ponencia de Cámara de Cuentas excepcionalmente requirió los servicios de la Cámara de Cuentas para abundar en una investigación al respecto. Informe que desde luego tenemos que incluir en los próximos estudios en la agenda de la Cámara de Cuentas.

O, para finalizar, el propio estudio del Instituto Aragonés del Agua del 2015, que ya avanza otro importante paquete de irregularidades en el mismo y preocupante tenor.

En líneas generales, todos los informes acarrearón un amplio número de propuestas de resolución dirigidas a las consejerías y entidades fiscalizadas o al propio Gobierno de Aragón.

Aquellas propuestas temáticas que hizo Podemos Aragón, como CASAR o MotorLand, se han manifestado repletas de irregularidades y quién sabe de ilegalidades.

En conjunto criticamos la falta de potestad sancionadora, incluso la exigencia de documentación a organismos insumisos que no cumplen el mandato de dejarse auditar.

También, asimismo, reclamamos más medios para contratación de personal. En cuanto disponga de profesionales para auditar y controlar adecuadamente, prevendremos mejor las tentaciones de corrupción y la comisión de ilegalidades de todo tipo. Preguntamos a la Cámara de Cuentas sobre todo ello.

El trabajo de la Ponencia de relaciones de la Cámara de Cuentas ha constatado en su primer año y medio durante esta legislatura que el tipo de problemas a los que se enfrenta la Cámara son de tres tipos. Por una parte, la opacidad y los retrasos en los cumplimientos respecto a los ritmos de la entrega documental, de la recogida de la información; en segundo lugar, la nula capacidad sancionadora y cognoscitiva de la Cámara y, en tercero, los problemas procedimentales normativos en cuanto a la aplicación de las instrucciones elaboradas por la Cámara.

Desde luego, este grupo parlamentario pretende remover estos obstáculos normativos tanto en la Ley de Cámara de Cuentas como en el Reglamento de organización y en un futuro va a plantear, plantea ya ahora mismo a debate, la necesidad de modificar esos articulados en tres sentidos. En primer lugar, pensamos —también preguntamos su opinión, señor presidente de la Cámara de Cuentas—, no tanto hablar solamente del aspecto coercitivo, de la capacidad coercitiva —más que coercitiva podría ser sancionadora— de la Cámara de Cuentas, sino el deber de colaboración Cámara de Cuentas. Pensamos que la ley debe incorporar que las entidades y personas requeridas para ello han de colaborar en el ejercicio de sus funciones de la Cámara de Cuentas y están obli-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

gados a suministrar datos, estados, documentos y antecedentes, y que toda persona física o jurídica requerida, tendrá la obligación de suministrar dicha información.

Que los requerimientos de colaboración deben ser hasta el punto de que la Cámara de Cuentas dirigirá el requerimiento de colaboración a la persona física o jurídica o al titular del órgano o autoridad que ejerza representación y también que reciba un requerimiento estará obligada a justificar su recepción y hacer efectiva su colaboración en el plazo que se establezca.

Cuando existan causas que lo justifiquen podrá solicitar una ampliación de plazo y también un nuevo plazo en el que se haya concedido el primero.

Respecto a la remisión de informes y controles pensamos que estos deben ser obligatorios y deben de entregarse el informe de auditoría junto a sus cuentas habituales.

También se trasladara a la Cámara de Cuentas los informes de auditoría y control financiero y las revisiones practicadas por los servicios competentes de la Administración autonómica o bajo la dirección de ésta.

A esos efectos deberá remitirse a la Cámara de Cuentas una copia de todos los informes en el plazo de treinta días desde la elevación a definitivos.

Respecto del cumplimiento o el incumplimiento de los requerimientos, la Cámara de Cuentas en la recogida de la información, pensamos que debe dar lugar a las siguientes medidas:

Primero, aplicar multas coercitivas establecidas legalmente.

Segundo, si los requerimientos se refieren a reclamación de justificaciones de inversiones de gastos públicos, que no cumplimentados en el plazo solicitado, se propondrá al centro gestor el inicio oportuno del expediente de reintegro.

Y, tercero- y ultimo- trasladar los hechos al Ministerio Fiscal, si se juzga conveniente, a efectos de depurar responsabilidades de enjuiciamiento penales y/o penales a que hubiera lugar.

Respecto al seguimiento de las recomendaciones, efectivamente, pensamos que más que una función asesora, educadora, pensamos que aquí la Cámara de Cuentas debiera estimular su función fiscal o fiscalizadora-consultora, podríamos decir de alguna manera, en el sentido de que el ejercicio de la función fiscalizadora de la Cámara de Cuentas propondrá en sus informes medidas que deben adoptarse para una mejor gestión económico-administrativa desde el sector público.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Las recomendaciones tendrán que estar fundamentadas, ser viables y abordar las causas de las deficiencias y estar redactadas de forma clara.

La Cámara de Cuentas dará traslado de las recomendaciones a los organismos públicos controlados y estos están obligados, dentro del plazo concedido, responder de manera motivada.

La Cámara de Cuentas realizará un seguimiento periódico de las medidas efectivamente implantadas para lo cual podrá requerir la información que acredita la puesta en marcha de las medidas comprometidas.

El seguimiento de las recomendaciones en el ámbito de la Administración autonómica podrá realizarse de común acuerdo entre la Cámara de Cuentas y la Intervención general.

Y los informes de fiscalización incluirán necesariamente un apartado en que se haga mención expresa del seguimiento de las recomendaciones formuladas en anteriores informes relativos al área o materia objeto de fiscalización.

Pensamos que, también, la Cámara de Cuentas debe evaluar la necesidad o no de crear una sección de enjuiciamiento compatible con el Tribunal de Cuentas y con sus propias funciones al respecto de la Administración autonómica.

Esta tarea de futuro de estas Cortes determinar la viabilidad de la transformación de la Ley de Cámara de Cuentas y de la normativa organizativa y quisiéramos recoger una primera opinión de la Cámara de Cuentas al respecto.

Así mismo, pensamos que debemos de supeditar los aspectos de recursos humanos organizativos, ahora considerados insuficientes, en función de estas nuevas funciones.

Nadas más. Muchas gracias.

*El señor presidente GONZÁLEZ CELAYA:* Muchas gracias señor Clavería.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Sancho. Tiene diez minutos de máximo, señor Sancho.

*El señor diputado SANCHO GUARDIA:* Gracias presidente.

Y, en primer lugar, muchas gracias, presidente, por las condolencias recibidas por el fallecimiento de nuestra compañera Carmen Chacón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bienvenido, señor Laguarda, bienvenido a esta Comisión Institucional como presidente de la Cámara de Cuentas en un formato un poco diferente al que hace habitualmente, cada quince días, en la ponencia de la Cámara de Cuentas de esta comisión, en la que se ha decidido en esta legislatura que se traten todos los informes de fiscalización que ustedes nos remiten y que ya, gracias a ellos, casi les consideramos como de nuestra familia.

No en vano, en este momento, solo- y digo solo- nos quedan siete informes por tratar, siete informes de fiscalización.

Habiendo aprobado propuestas de resolución de todos los informes emitidos en el año 2016 y quedando cinco del año 2015 y dos, recientemente remitidos a estas Cortes, del año 2017.

Le agradecemos sus explicaciones de las memorias de los años 2014, 2015 y 2016. Memorias que hemos tenido la oportunidad de examinar y quizá en un ejercicio diferente y único porque hemos podido relacionar y comparar tres memorias, tres ejercicios de forma simultánea.

Como primer hecho, a mi parecer, relevante y a destacar es que en el año 2014 y 2015 ustedes, en su introducción, decían que pasados cuatro años, cinco, en el año 2015 a 1 de julio, su institución pasaba ya o ustedes consideran pasaba ya a considerarse una institución consolidada en sus funciones propias, tanto la fiscalizadora como la consultiva.

Tan consolidada ya que en el año 2016 este aspecto ya ni lo mencionan y dicen que es ahora cuando ya todo el esfuerzo puede dirigirse a las funciones propias, una vez superada esa fase de puesta en marcha inicial. Y la memoria del año 2016 da fe de ello.

Si bien, también nos aclaran que dando continuidad, como no puede ser de otra forma, a la información de los años anteriores y por eso también se añade información referente a otras actividades que a ustedes les ocupan, necesitando tiempo y dedicación por parte de todos los miembros de esa Cámara

Como usted decía, las tres memorias presentadas responden a una estructura más o menos similar.

Por agruparlas o por señalar, más o menos, los aspectos en que ustedes las agrupan a mí me gustaría destacar- siguiendo un poco el hilo de lo anterior- que en los años 2014 y 2015 ustedes realizaron actuaciones sobre cuatro programas anuales de fiscalización, del año 2012 al 2015.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y ya en el año 2016 solo son del año 2015 y 2016.

En resumen, lo que se ve aquí es que hay un esfuerzo inicial muy importante y que la tendencia ya es irse ajustando a la normalidad y a la cronología. Un ajuste cronológico en cuanto a tiempo.

Respecto a los informes de fiscalización, que han sido cinco, dieciséis y ocho, creo que se deben destacar del año 2016 dos que tienen ciertas particularidades.

En primer lugar- y ya se ha comentado- el informe de fiscalización del CASAR de los ejercicios 2013 y 2014, que se debatió en ponencia y en el que ustedes emitieron una opinión desfavorable sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas anuales del mismo.

Y, en segundo lugar, el informe de fiscalización de la cuenta general de la comunidad del año 2014, que este se debatió en Pleno y en el que ustedes emitían su opinión con salvedades en cuanto a aspectos de la auditoría financiera y sobre el cumplimiento de la legalidad.

En cuanto a las acciones consultivas sí que aquí queremos agradecerle el enorme apoyo que ustedes realizan a las entidades locales, que usted además también lo destacaba.

Y como dictámenes en los años de las memorias de las que estamos hablando hicieron uno en el año 2014, uno en el año 2015 que, bajo nuestro punto de vista, es muy importante porque se hablaba sobre determinados criterios de contratación y ya le puedo decir que en estas Cortes ha sido objeto de debate continuo.

Y también uno muy importante- y yo diría sobre una materia novedosa- en el año 2016 sobre el famoso artículo 4 de la ley de presupuestos en el que se hacía referencia en una resolución de la presidencia de las Cortes de Aragón sobre la tramitación ante la Comisión de Hacienda de determinados expedientes de gestión presupuestaria. Dictamen que, por cierto, corroboraba al final la decisión o la resolución adoptada por estas Cortes.

Respecto a la gestión de la rendición de cuentas, lo más importante yo creo que ya se ha dicho.

Teniendo en cuenta que el sector autonómico, la mayor parte de las entidades rinden sus cuentas conjuntamente con las de la comunidad autónoma, a mí lo que me gustaría destacar es el alto grado de rendimiento y el esfuerzo que están realizando el sector público local.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La señora Herrero decía que cómo podía ser que se hubiera pasado, como se nombraba inicialmente, un 5,64%- yo creo que se estaba refiriendo, aunque habla del 2010, se estaba refiriendo al año 2009 que es el año en el que se inicia- se ha pasado de un 5,64% de entidades que presentaban sus cuentas en plazo a un incremento muy importante, después sí que hubo un descenso en los años 2013 y 2014 pero que ahora ha vuelto a crecer, hasta alcanzar- y esto es lo importante, quinientas noventa y una entidades, el 69,20% en plazo y setecientas noventa y cinco entidades, el 93%, a 31 de diciembre.

Y aquí sí que es justo reconocer el enorme esfuerzo por su parte pero también el enorme esfuerzo, la enorme labor de la Cámara de Cuentas, en cuanto a información, en cuanto a impulso, en cuanto a asesoramiento y, por supuesto, en cuanto a verificación de las cuentas presentadas.

Si hablamos sobre la gestión de la información sobre contratos, a nuestro parecer es clave, creemos clave la firma de los convenios de colaboración tanto con el Gobierno de Aragón como con el Tribunal de Cuentas, para así poder proceder al suministro telemático de la información contractual.

Porque significa simplificación, porque significa no duplicidad de los mismos, porque se evita un trabajo innecesario y sobre todo a las entidades locales, carentes muchas veces de los medios técnicos y humanos, para cumplir en tiempo y en forma con todos los requisitos de legalidad y de cumplimiento de sus obligaciones.

Un apartado que nos llama especialmente la atención es en cuanto a la situación de los expedientes de responsabilidad contable, expedientes- reitero- de responsabilidad contable en la tramitación por el Tribunal de Cuentas derivados de los informes de fiscalización de la Cámara.

Yo creo que aquí se debe esperar a que el Tribunal de Cuentas se pronuncie para determinar si es procedente para plantear alguna pretensión, exigiendo responsabilidad por hechos contenidos en los informes de fiscalización.

Y sí que me gustaría significar que, hasta el momento, de los informes enviados por la fiscalía a la sección de enjuiciamiento, que han sido ocho en el 2014, sin que haya ido ninguno a la sección de enjuiciamiento, si de los ocho, dos en el año 2015 en fase ya jurisdiccional y de los nueve remitidos en el 2016 cuatro en fase jurisdiccional.

Sí que me gustaría preguntarle a qué cree usted que se debe ese incremento porque parece que hay un ligero incremento.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Respecto de otras actividades entendemos que merece la pena destacar su participación en muchas de ellas como muestra de dinamismo, pero creo que la más importante- y usted la ha dicho por la trascendencia que tiene- es la emisión de los certificados de estar al día en la obligación de rendir cuentas a la Cámara por parte de las entidades locales.

¿Por qué? Porque eso permite percibir subvenciones.

Aquí- y se lo digo ahora- desde el punto de vista local, señor Laguarta, la obligación nos lleva a la devoción. Esa es la realidad.

Y respecto a la gestión de recursos humanos y de personal, que ustedes tratan en un anexo final, creo que se ha dicho todo. A nosotros nos gustaría preguntar si tanto la gestión, lo que es el presupuesto, como es el personal, se ajustan a sus necesidades de funcionamiento. Vemos aquí que tienen siete vacantes, no sé si me dirá que nunca nada es suficiente y se necesita más o en función de lo que de estas Cortes le solicitamos.

En definitiva y como conclusión, a su comparecencia y derivado de la información que nos ha trasladado el señor Laguarta, magnífico y extenso trabajo el que realizan que lo que hace es reflejar la consolidación y el enorme esfuerzo y profesionalidad de la Cámara de Cuentas desde su constitución para servir, en tiempo y en forma, todas las funciones que ustedes tienen encomendadas.

Mi enhorabuena a usted y a todo el personal de la Cámara de Cuentas.

Gracias señor presidente.

*El señor presidente GONZÁLEZ CELAYA:* Muchas gracias señor Sancho.

Para finalizar, por parte de los grupos, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un máximo de diez minutos, señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Pues muchas gracias señor presidente.

Señor presidente, bienvenido a esta- normalmente nos vemos en la ponencia- bienvenido a esta comisión.

Y a todas sus señorías, yo antes de empezar a entrar en el fondo de lo que son los informes, voy a hacer dos reflexiones iniciales porque realmente hay que oírlo, hay que oír cosas en esta Cámara, señor presidente. Además usted así participa también del debate de las comisiones. Hay que oír cosas en esta Cámara.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es que he oído hasta pedir una nueva sección de enjuiciamiento despreciando absolutamente toda la arquitectura jurisdiccional que en este momento hay montada en este país y, como usted bien ha dicho, los informes que no son de cumplimiento se mandan a fiscalía normalmente.

Una nueva sección de enjuiciamiento.

Además, yo no diré la palabra alucino, pero cómo pueden ser tan finos, tan puristas y tan exigentes algunos, en la exigencia de determinadas cosas, en el hemisferio norte y tan laxos y tan dejados en el hemisferio sur. Debe ser que va por hemisferios esto de la exigencia y de la pureza. Debe ser que va por hemisferios.

Hay algunos que sea el tema que sea, señorías, sea el tema que sea lo que hacen patente es la desconexión con la realidad de las cosas. Y yo lo vengo llamando ya en algunas intervenciones el permanente discurso paralelo y electoralista. Permanente discurso paralelo y electoralista que a lo único que va es a la venta de un producto independientemente del tema en cuestión. A vender un producto que luego, evidentemente, lo que se le quiere sacar es un rédito político, no se equivoque nadie.

Se erigen en policías inquisidores, asimilan irregularidad a corrupción, hacen de la exageración la manera de estar en política y luego juegan con las personas.

Siembran dudas permanentes para que la gente sea alarmista.

Allá cada uno con su manera de estar en política.

Hay otros, señoría, que lo que pretenden ser originales permanentemente y reinventarlo todo porque no estaban en un momento en el cual se creó, por ejemplo esta institución y lo que se pretende es reinventarlo y reestructurarlo todo para demostrar que se hizo mal o para demostrar una continua revisión del sistema.

Yo, señorías, no voy a hablar de los informes particulares de cada una de las cuestiones que han hecho ustedes en estos tres años porque sería absurdo, entre otras cosas. Porque eso lo hacemos todos los lunes aquí, ¡todos los lunes aquí!, siendo públicas las audiencias también con su presencia y con las demás algunos otros auditores y, por lo tanto, es reeditar el discurso político permanente que algunos quieren sembrar permanentemente en la sociedad aragonesa.

Y lo que voy a hacer es abordar lo que hoy nos trae aquí, que son los informes de su propia auditoría. Eso lo que nos da es la visión de que aquí no hay nadie por encima de nadie. O sea, hasta el auditor se audita a sí mismo y, por lo tanto, su propia au-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ditoria de los trabajos realizados en el año 2014, en el 2015 y en el 2016. Los fuegos artificiales yo se los dejo a otros. Yo hablare de lo que hemos venido a hablar aquí hoy.

Lo primero que se ve son dos cosas. Al analizar estos tres informes, señor Laguarda, nosotros, por lo menos, hemos visto tres cosas.

El volumen de trabajo procesado, yo no sé si el dinero será mucho o poco pero porcentualmente, en cuanto a lo que estamos viendo cada lunes- además todos los grupos parlamentarios yo creo que estamos de acuerdo con eso- porcentualmente es un trabajo excelente y se ve que el volumen de trabajo procesado y auditado es ingente.

Y, segundo, la buena evolución- pero que no me coja nadie el rábano por las hojas- la buena evolución no de los informes- que la Cámara dice lo que tiene que decir en cada uno de los informes particulares, como no puede ser de otra manera- sino de la sensibilidad de las instituciones de cara ya a la Cámara de Cuentas.

A la Cámara de Cuentas hace siete años se la veía de una manera. Hoy en día los ayuntamientos, lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, no hay mejor medida coercitiva- algunos lo que quieren es un palo, señor Laguarda, para ir dándole a los alcaldes- no hay mejor medida que el que no esté al corriente no cobra una subvención. Mire si fue simple la medida. Efectiva cien por cien, efectiva cien por cien.

Pues bueno, lo que se ve es la sensibilidad de las instituciones de cara a la transparencia porque la Cámara de Cuentas no es, ni más ni menos, que una herramienta de transparencia, no un fin en sí misma sino una herramienta de transparencia.

Y, por lo tanto, lo que nosotros vemos es la buena evolución de las instituciones de cara a esa justificación y evolución en la Cámara de Cuentas.

Esa evolución se muestra perfectamente en el sector público local.

Miren, señorías- creo que nadie lo ha mencionado- en 2010 solamente el 56,49% de las entidades rindió cuentas a 31 de diciembre. La mitad, prácticamente, no rindió cuentas. ¡La mitad, en el año 2010 no rindieron cuentas!

En 2015, gracias a muchas medidas y también a la imagen pública que en los medios de comunicación se está trasladando de la Cámara- yo le doy la enhorabuena, sinceramente- la buena imagen pública de la Cámara de Cuentas, porque la sociedad la está viendo como un fiel de la balanza, lo está viendo- y eso es positivo- como un fiel de la balanza, pues ahora mismo están rindiendo cuentas el 93,09% del sector público local aragonés.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¡Oiga!, si eso no es un triunfo y sin un palo y una estaca, si eso no es un triunfo no sé lo que será.

Por lo tanto, la Cámara esta cada día recibiendo más informes y esto sin tener medios coercitivos.

Porque, además, les voy a decir otra cosa. Yo estoy convencido que el 99,9% de las instituciones aragonesas quieren cumplir con las medidas que la Cámara de Cuentas marca y quieren cumplir con la legalidad absolutamente y a rajatabla.

Esto es cuestión de ver todo malo y todo negativo, ¡oiga!, ver los problemas que algunos tienen para cumplir con todo eso, que se llama carencia de medios económicos, carencia de medios materiales, carencia de recursos humanos o simplemente porque el alcalde de un pueblo de veinticinco habitantes tiene problemas para meter en la página web el volcado de los documentos.

No diré más pero yo estoy seguro que ese hombre no alberga- o esa mujer- no alberga ningún sentimiento de oscurantismo de cara a la sociedad aragonesa.

Pues bien, en estos tres años la Cámara ha hecho informes de lo más variopinto, de lo más, desde la Expo en Zaragoza empresarial hasta la comarca de la Ribagorza, pasando por el Instituto Aragonés del Agua, etcétera, etcétera, etcétera.

Cada uno de esos informes los tenemos que tratar donde los hemos tratado, que es en la ponencia.

Yo creo, y lo digo con todas las consecuencias, que en este momento la Cámara de Cuentas es la primera herramienta de transparencia que hay en Aragón, la primera herramienta de transparencia en Aragón, si no por voluntad propia, sí por voluntad ajena, que es la propia cámara.

Pero además de las funciones, se ha señalado también que son las propias de la fiscalización, la Cámara viene realizando también incluso las consultas, que también sin emitir informes han realizado ustedes determinadas aportaciones sin tener que llegar a la elaboración de un informe.

La Cámara depende orgánicamente de estas Cortes, y he visto que un grupo parlamentario lo que pide es que renunciemos a esa dependencia orgánica. Porque me ha parecido entender que lo quieren ahora algunos es que nos juntemos las Cortes con el Gobierno para ver qué informes hacemos. Señorías, eso es de locos. Estas Cortes tienen la obligación de controlar al Gobierno independientemente de lo... Oiga, es el abecé, independientemente de lo que el Gobierno piense. Pues solo falta que estas Cortes re-



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nuncien a la iniciativa que tienen de controlar lo que las Cortes consideren conveniente. Me parece un error enorme, pero, bueno, cada uno pide lo que quiere.

Desde luego este grupo parlamentario ha repasado con interés todas las cuestiones, y también la de los contratos. Ahí tenemos un problema. También la de los contratos. Así como en la rendición de cuentas el sector público local y cualquiera está muy por encima de los números de hace siete años, aquí tenemos que hacer un esfuerzo porque, de las mil veintinueve entidades locales, doscientas noventa y siete, ¡doscientas noventa y siete de mil veintinueve!, ni han mandado una relación de contratos ni han mandado una certificación negativa de la no realización de contratos. Y por lo tanto eso quiere decir que un treinta y tantos por ciento de los contratos no han sido fiscalizados por la Cámara de Cuentas. Ahí nos queda un esfuerzo aún por hacer.

Así pues yo, señorías, concluyo diciendo que, de verdad, en la emisión de sus informes y cualquiera de los que estamos en la Ponencia cada lunes podemos ver una visión global de lo que es la Comunidad Autónoma. Porque hablando del Instituto Aragonés del Agua vemos una visión global, o del Ayuntamiento de Teruel o el de Huesca, vamos viendo una visión global. Yo, cualquiera que quiera ver la evolución de Aragón en cuanto a las instituciones le recomiendo que los lunes acuda a la Ponencia de la Cámara de Cuentas, porque se aprenden cosas, por lo menos este humilde diputado lo ha hecho así.

Por lo tanto, señor Laguarda, le agradezco muchísimo su presencia. Nosotros veníamos a hablar de sus informes y eso es lo que he intentado hacer.

Muchísimas gracias.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Muchas gracias, señor Lafuente.

Señor Laguarda, para contestar tiene un máximo de quince minutos.

*El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (LAGUARTA LAGUARTA):* Gracias, señor presidente.

Se han planteado muchas cuestiones y me parece que es mejor que los trate por materias en vez de por grupos por no repetirme, aun a riesgo de dejar de tocar algún tema que haya planteado algún diputado, y lo siento, por los quince minutos, que tampoco dan mucho de sí.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, en primer lugar, agradezco sinceramente, y lo transmitiré a los otros dos consejeros y al personal de la Cámara de Cuentas el reconocimiento de todos los grupos parlamentarios por la labor de la Cámara de Cuentas. Realmente es estimulante y lo agradezco. Supongo que alguno desde la Cámara de Cuentas estará siguiendo, aunque sea como música de fondo este debate, y se sentirán muy reconocidos. Porque el esfuerzo del personal de la Cámara de Cuentas es... iba a decir... que no sé si debería decirlo aquí, no sea que, al decir que aportan tanto, alguno se retraiga. Quiero decir, no hay ningún inconveniente en el personal de la Cámara de Cuentas en realizar cualquier trabajo que toque. En el seguimiento de horario que tenemos puesto todos tienen un exceso de horas aportadas, alguno hasta un 25% de más en cómputo anual. O sea, que la dedicación de nuestro personal es realmente... que no se puede pedir más, y... en fin. Quiero decir, en primer lugar, lo reconozco.

Y también quiero agradecer a sus señorías y a los grupos y a los partidos políticos la ausencia de presiones en la labor de la Cámara de Cuentas. O sea, cuando nos reunimos a veces los presidentes de las cámaras de cuentas de España, oigo cosas, cosa que aquí, por lo menos en el ámbito autonómico, no nos sentimos presionados sino que ejercemos nuestra labor con total independencia y ausencia de presiones, que es muy de agradecer. Y también a lo mejor indica el talante aragonés, como en tantas otras cosas de instituciones que no son estrictamente ligadas a un partido político y que se abstienen esas presiones. No quiero citar algunas, pero creo que todos tenemos en la mente algunas.

Ha habido..., creo que todos los portavoces han incidido en puntos de mejorar la Ley de la Cámara de Cuentas, el Reglamento de organización y la intercomunicación de esta institución Cámara de Cuentas que depende orgánicamente de las Cortes, con las Cortes. Lo que ocurre que las Cortes están también organizadas en distintos niveles y cada tema se trata con una institución distinta, y la Ponencia funciona muy regularmente y prácticamente cada dos semanas comparecemos para explicar un informe y hay una gran comunicación en cuanto a la materia de fondo, de fondo, quiero decir, los informes que hacemos, creo que es lo sustancial, pero sí que echo en falta una comunicación a nivel organizativo, que ya no sé de quién es competencia en las Cortes, si es... no sé si sería de la Ponencia, de esta Comisión Institucional, de la Mesa, de la Junta de Portavoces... Y lo que puedo decir es que en los seis años largos que llevamos de funcionamiento solamente una vez nos hemos reunido con la Mesa y Junta de Portavoces, que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

fue muy fructífera aquella reunión, y en algún momento pues sí que echamos en falta esas reuniones.

Varios portavoces me han pedido alguna sugerencia de en qué aspecto se podía avanzar. Pues yo puedo tener mi opinión personal pero con la tónica que llevamos en la Cámara de Cuentas de que somos un órgano colegiado no quiero decir una opinión que pudiera ser personal sin haberla consensuado los tres miembros del Consejo. Pero estamos dispuestos cuando quieran, Grupo Parlamentario, Ponencia, Comisión Institucional, Mesa, Junta de Portavoces, a exponer nuestras... creemos que mejoras que podría haber en el funcionamiento de la Cámara de Cuentas para mayor utilidad y mayor eficacia en su trabajo. Esa intercomunicación creo que es necesaria.

En ese punto se ha hablado por varios, creo que por casi todos, de la revisión de las facultades y competencias que puede tener la Cámara de Cuentas. Pues, por la experiencia de los seis años largos, sí que creemos que habría cosas mejorables, y en algún momento sí que hicimos, cuando se empezó a hablar del Reglamento de las Cortes, hicimos nuestras propuestas, la mayoría de las cuales han sido recogidas, creo, en el borrador que hay en este momento en marcha de Reglamento de las Cortes.

Pero sí que, a la vista del resultado de las actuaciones, podríamos hacer alguna sugerencia. Se ha hablado repetidamente de esas facultades que pretendemos de poder ser más resolutivos. Quiero decir, hemos hablado de facultades coercitivas..., o sea, no es multa penal, no es multa para castigar sino es medidas para que quien tiene que cumplir algo que lo cumpla. Como también ha dicho un portavoz, nuestra función principal de ninguna manera es esta. No es ir con el látigo, y eso es lo que hemos querido transmitir desde que existimos. Lo que queremos es ayudar al funcionamiento.

Los dos primeros destinatarios de nuestros informes son, por un lado, las Cortes, que son nuestro principal, y, por otra parte, la propia institución, a cuya mejora de funcionamiento queremos colaborar y con quien estamos hablando permanentemente. O sea, que nuestra finalidad principal sabemos que es intentar contribuir a mejorar, no ir con el palo en la mano. Y, por tanto, no pretendemos poner multas por poner multas.

Además, he dicho repetidas veces que en Aragón me siento muy orgulloso de que somos cumplidores y la mayoría cumple, y con las posibilidades que tienen las entidades que rinden cuentas y que fiscalizamos pues están cumpliendo bien. O sea, hemos hablado de los datos de las entidades locales comparado con a nivel nacional y lo mismo podría decir en otros aspectos. Pero hay otras instituciones que dices «pero

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

bueno, ¿pero este por qué tiene esta organización tan deficiente y encima no se quiere corregir?»

De las recomendaciones que hacemos, que es otro de los temas que ha salido, nos hacen caso casi todas. Algunas son ejemplares. Ahora estoy recordando la Universidad de Zaragoza. Pero otros nos ignoran completamente. Dices «bueno, son muy pocos». O sea, son muy pocos los que no cumplen, los que no presentan cuentas, pero te encuentras algún ayuntamiento y..., pero bueno, ¿por qué este ayuntamiento no ha presentado cuentas nunca? Y le reiteramos todos los años y lo sacamos en la lista de... Pues parece que no va con ellos.

O cuando pedimos datos para verificar, vamos, o para comprobarlos, casi todos lo aportan pronto, pero hay algunos que se resisten mucho. Tenemos una fiscalización iniciada en mayo del año pasado y no hay forma de conseguir que te den los datos. Bueno, pues a mí me parece que estos que no cumplen..., pues no puede ser lo mismo cumplir y colaborar que no hacerlo.

Otro portavoz hablaba de que en la Ley de la Cámara se ponga el deber de colaboración, que está incluido en el Reglamento pero no en la ley. No tiene rango de ley, con lo cual el Reglamento parece que tiene un consumo más interno. Y no sería mala idea, pero creo, y espero que me entiendan, que no me pronuncie de aspectos concretos sin haberlo consensuado, como lo hacemos siempre, los tres consejeros de la Cámara de Cuentas. Somos un órgano colegiado y todo lo que decimos es por consenso o avalado entre los tres. O sea, ningún informe es de un consejero concreto sino que es de la Cámara de Cuentas como órgano colegiado. Y, vamos, estoy abierto a cualquier participación que puedan pedirnos.

Otro punto que se ha tocado reiteradamente es el seguimiento de las recomendaciones y de las resoluciones de las Cortes. De las recomendaciones de la Cámara de Cuentas en nuestros informes, en todos los informes que es sobre una institución que repetimos fiscalización dedicamos un apartado al seguimiento de las recomendaciones de informes anteriores. Por ejemplo, en el informe general local, el informe de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma. Claro, los que son nuevos por primera vez no podemos hacer seguimiento de recomendaciones anteriores. Pero en esos sí que lo hacemos. Lo que pasa que también es una declaración nuestra que no tiene más repercusión que el que quiere hacernos caso nos hace caso y el que no, se encoge de hombros.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

De las resoluciones de las Cortes, pues probablemente sí que habría que hacer un seguimiento, pero no sé a quién corresponde eso. O sea, si las Cortes nos dicen que lo asumamos la Cámara de Cuentas pues lo asumiremos. Si es el seguimiento de unas recomendaciones de cámara parlamentaria pues a lo mejor se podía seguir desde aquí. Pero, vamos nosotros estamos a disposición de las Cortes en lo que decidan. Eso sí, es un nuevo trabajo. *[El interviniente ríe.]*

Se ha hecho un seguimiento concreto por varios portavoces de informes concretos en particular. Bueno, no tengo tiempo de contestar y ya lo siento porque... esos temas, de todas formas, los tocamos en la ponencia, donde con bastante extensión y tiempo se pueden hablar. O sea, discúlpenme los que han hecho alusión a informes concretos que no les conteste, salvo en los aspectos que se refieren a cuestión organizativa o procedimental nuestro.

Y en concreto se ha preguntado por el informe de Plaza. El informe de Plaza lo tenemos ordenado por las Cortes desde el 2014 y no lo hemos abordado, no porque no queramos hacerlo sino porque como tiene una buena parte sujeta a decisión jurisdiccional pues nos parece y es práctica administrativa y regla que hasta que no haya un pronunciamiento judicial los órganos diferentes, sean administrativos o sean de opinión como nosotros, pues tenemos que esperar a una resolución jurisdiccional. En todo caso pues también nos hemos planteado el sacar ya nuestro informe a reserva de lo que salga de los tribunales, pero nos ha parecido más prudente esperar a que pueda haber una resolución judicial. Lo malo es que si la hay en primera instancia, la segunda no se sabe cuándo va a llegar, con lo cual nos planteamos que en un momento u otro tendremos que abordarlo. Pero nuestro plan es, en cuanto terminemos el informe de la Cuenta General quizás en dos meses, poder abordar el de Plaza.

Se ha preguntado también por el informe de la Diputación Provincial de Zaragoza. Está muy avanzado. Espero que lo podamos aprobar el informe provisional o el anteproyecto en este mes de abril y ponerlo a alegaciones, con lo cual el informe definitivo puede estar terminado quizás en el mes de mayo.

Del Tranvía de Zaragoza también se ha hablado. Es un tema de bastante volumen por lo menos y conceptual, pero como ha habido informe del Tribunal de Cuentas pues nos parece que es reiterativo. No obstante, si las Cortes creen que es necesario que toquemos algún aspecto concreto, no tienen más que decírnoslo y miraremos ese aspec-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

to concreto. Pero hacer una revisión general del Tranvía siendo que el Tribunal de Cuentas ya se ha pronunciado nos parece que es ocioso.

Nos alegra saber que con el tiempo, con los años que han pasado, incluso el Tribunal de Cuentas, criterios muy discutidos cuando emitimos el informe del Ayuntamiento de Zaragoza de 2011 sobre el tranvía han sido reconocidos y aceptados, a pesar de la controversia que hubo incluso como si fuera una discrepancia de funcionarios. Me estoy refiriendo a que asumiera el Ayuntamiento de Zaragoza tanto los activos como los pasivos.

Se ha tocado bastante el tema de rendición de cuentas y el favorecerlo. Uno de nuestros objetivos fue mejorar esa rendición de cuentas, y en concreto había una pregunta sobre el porcentaje de rendición de cuentas del año 2010. Lo que decimos es que cuando nosotros tomamos posesión en el año 2010, en octubre, que se presentaron las cuentas 2009 había un 5%. Pero de la cuenta del 2009 presentada en el 2010. Pero lo que decimos nosotros en el informe, en la página 22,... decimos el ejercicio al que se refiere la cuenta, o sea, el 2010 presentado en el 2011. O sea, aunque hablamos del año 2010, uno es de la cuenta presentada del ejercicio al que se refiere la cuenta y otro es del año en que se presenta, que es el año siguiente. O sea, no hay contradicción, eh. O sea, conseguimos subir en solo un año de un 5% a un 34%, casi un 35%.

Hacemos todo lo que podemos. Incluso todos los años recomendamos en nuestro informe reiteradamente, a la vista de las carencias que tienen los entes locales, que a quien corresponda, sea el Gobierno de Aragón, sean las diputaciones provinciales, sean las comarcas, ayuden a los ayuntamientos a hacer las cuentas. Y esa recomendación se viene repitiendo todos los años desde el año 2010.

Quiero..., vamos, no sé si se conoce pero tuvimos una reunión el viernes pasado, que la promovimos la Cámara de Cuentas, al máximo nivel con el Gobierno de Aragón. Estuvo el consejero de Presidencia y el director general de Administración Local y las tres diputaciones provinciales, con presencia del presidente de la de Zaragoza y diputados responsables de las de Huesca y Teruel para ver de qué forma se podía ayudar mejor a los ayuntamientos a hacerlo. Y el Gobierno de Aragón tomó sus compromisos de dotar bien las plazas, de que estén cubiertas, y las diputaciones provinciales de crear los correspondientes servicios de apoyo a los ayuntamientos para hacer las cuentas. O sea, esos muy buenos datos que tenemos de rendición de cuentas en Aragón creemos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que se pueden mejorar todavía, y del 93% que figura en nuestro informe con respecto al 2015 pues aspiramos que se llegue, por qué no, al cien por cien.

Otro tema que me parece interesante que se ha tocado es el tema de la responsabilidad contable y del Tribunal de Cuentas. Este es un tema difícil, es difícil, por muchas materias. Primero, por competencia. O sea, la Constitución atribuye esta materia al Tribunal de Cuentas, pero no nos lo atribuye a los órganos autonómicos. Incluso hubo una polémica los primeros años —digo los primeros años, estoy hablando del año 1982—; las cámaras de cuentas que se habían constituido ya, en concreto en Cataluña y en Galicia, quisieron asumir esa función jurisdiccional, y hubo recurso del Gobierno de España ante el Tribunal Supremo y dijo que los órganos autonómicos son competentes en materia de fiscalización pero no de juzgar. Por tanto, la responsabilidad contable no la podemos asumir los órganos autonómicos salvo que se modifique la Constitución.

Y además hay sentencia del Tribunal Supremo de manera que se ha limitado mucho la acción del Tribunal de Cuentas, porque la responsabilidad contable, que es la responsabilidad del gestor administrativo que se excede y origina un perjuicio al ente al que sirve, que la reponga él de su cuenta. Pero para eso muchas veces hace falta declarar la nulidad del acto administrativo que ha dictado, y esa nulidad no la puede dictar tampoco el Tribunal de Cuentas sino que la tiene que dictar la jurisdicción contencioso-administrativa. Y hasta que no funcione o entre en acción la jurisdicción contencioso-administrativa no hay forma de exigir esa responsabilidad. Por eso, también alguien preguntaba, y creo que he adelantado que de cien diligencias preliminares que ha abierto la Fiscalía con relación a nuestros informes ninguna ha prosperado y ninguna hasta ahora ha llevado sentencia condenatoria, creo que en buena medida por la limitación.

Y reservaba para el final, aunque sea un minuto, un tema recurrente que es el presupuesto y el personal de la Cámara de Cuentas. Pues yo sé, y nosotros somos los primeros que querríamos llegar a todo lo que vemos que hace falta fiscalizar, pero con los medios que tenemos no podemos, o sea, veinte auditores tenemos en este momento, cuando se nos pidió al principio cuando se creó la Cámara de Cuentas qué necesidades había, comparativamente con lo que hacen otras cámaras de cuentas en España, con lo que hace el Tribunal de Cuentas y demás, pues calculamos que hacía falta un mínimo de treinta auditores en vez de los veinte que tenemos ahora, con treinta llegaríamos bastante más y muchas de estas necesidades que se ven se podrían resolver.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Vacantes, sí que hay seis vacantes, pero son seis vacantes que dos son de letrados que sacamos convocatoria y nadie viene a esta convocatoria, pues porque la Cámara de Cuentas no está suficientemente retribuida en relación con las retribuciones de los letrados de las Cortes o de la comunidad autónoma o abogados del Estado, entonces claro, no queremos cualquier licenciado en derecho, para eso ya estamos la mitad de los que estamos en la Cámara de Cuentas, que somos todos licenciados en Derecho con muchos años de ejercicio, lo que queremos son auténticos especialistas letrados para asuntos muy especiales y espinosos.

¿Qué propuesta hicimos en su momento y no prosperó?, pues que fuera asumido este asesoramiento jurídico por los mismos letrados de las Cortes, pero claro, eso exigía que los letrados de las Cortes o tenían que ser más o asumían más trabajo, pero bueno, esa es una cuestión que sí que me atrevo a plantear porque lo hemos hablado y en la Cámara de Cuentas hace años que lo hemos propuesto.

Efectivamente, como alguien decía, por más que sea extraño, solo Navarra tiene un presupuesto menor que nosotros, pero claro, Navarra comparativamente, presupuestariamente, a pesar de que tiene muchas más competencias y demás, tiene un volumen de población y de presupuesto, no sé cuánto pero un poco más que la mitad de Aragón, pero no más.

Sin embargo otras comunidades autónomas, en fin, no quiero citar, de menor volumen presupuestario y personal tienen mejor dotación que nosotros, nosotros nacimos en época pobre, lo asumimos, pero bueno, la época pobre no puede ser indefinida, incluso, vamos, como anécdota simplemente, la misma situación de dónde estamos, estamos en un edificio cedido provisionalmente, amenazado, no digo que de ruina pero de derribo en cualquier momento, en fin, habrá que pensar en tener una sede definitiva, como todas las cámaras cuentas en España la tienen, y digna, o como la tiene el Justicia o como la tiene..., pero en fin, esa es una cuestión que requiere mucho dinero y no me parece la más urgente en este año, pero el dotar de más medios de personal sí que creo que es necesario.

Gracias.

*El señor presidente (GONZÁLEZ CELAYA):* Muchas gracias señor Laguarda.

Una vez finalizado el debate, a partir de mañana día 11 se abre un plazo de ocho días para que los grupos parlamentarios puedan presentar propuestas de resolución ante



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la mesa de esta comisión. Se suspende durante dos minutos justos esta comisión para despedir al señor Laguarda.

*[Se suspende la sesión.]*

*[Se reanuda la sesión.]*

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Señorías, vayan tomando asiento y continuamos, por favor.

Punto tercero del orden del día, relativo a la toma de conocimiento por parte de la Comisión Institucional de la propuesta de designación del presidente y de los miembros del Consejo Consultivo de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón, corresponde a la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón conocer de los miembros del consejo propuestos por el gobierno, antes de su nombramiento para apreciar su condición de juristas de reconocido prestigio y constatar, en su caso, el desempeño anterior de los cargos públicos que permitan su nombramiento.

En este sentido debo dar cuenta del acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de marzo de 2017 por el que se acuerda, primero, proponer como presidente del Consejo Consultivo de Aragón a don José Bermejo Vera; segundo, proponer como miembros del Consejo Consultivo de Aragón por su condición de juristas de reconocido prestigio con más de diez años de experiencia profesional a don Jesús Colas Tenas, doña Vega Estella Izquierdo, don Jesús Antonio García Huici, don José Manuel Marraco Espinós, don Gabriel Morales Arruga y doña Elisa Moreu Carbonell; tercero, proponer como miembros del Consejo Consultivo de Aragón por haber desempeñado con anterioridad algunos de los cargos públicos enumerados en el artículo 6.2 de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, a don Miguel Ángel Gil Condón, que fue secretario general técnico de los departamentos de Ciencia, Tecnología y Universidad y Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y a doña María José Ponce Martínez, que fue directora general de servicios jurídicos del Gobierno de Aragón.

De este modo, a los efectos prevenidos en el citado artículo 7 de la Ley del Consejo Consultivo de Aragón, someto a la consideración de la comisión la referida propuesta de designación del presidente y de los miembros del Consejo Consultivo de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir? Habiendo dos palabras pedidas, señor Villagrasa, dispone usted de dos minutos.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA:* Gracias señor presidente.

Muy brevemente. Nos encontramos, pues, ante la toma de conocimiento de los grupos parlamentarios y de esta propia cámara de la designación tanto del presidente como de los miembros del Consejo Consultivo de Aragón, según lo dispuesto en la normativa vigente y lo recogido en la Ley 1/2009, de 30 de marzo, que en sus artículos 6.2 y en el artículo 7 recoge los requisitos necesarios provenientes por el desempeño de cargo público y la apreciación de juristas de reconocido prestigio para formar parte de este Consejo Consultivo de Aragón, elementos y requisitos que cumplen los miembros que usted mismo ha relatado y refrendados por acuerdo de Consejo de Gobierno, tanto en el plano formal como en el plano material, y valga la intervención del Grupo Socialista para manifestar la firmeza y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la ley.

Gracias señor presidente.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señor Villagrasa. Señor Lafuente.

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Muchas gracias señor presidente y con muchísima rapidez, porque hay mucho que decir.

Nada que decir en cuanto a los nombrados como juristas de reconocido prestigio, absolutamente nada.

Y nada que decir de ninguno de los nombrados en cuanto a su acreditada experiencia y su prestigiosa carrera profesional, absolutamente nada.

Pero sí que decir, dos nombramientos que ha hecho el Gobierno de Aragón, que propone el Gobierno de Aragón, que son el del señor Miguel Ángel Gil y el de la señora María José Ponce, porque como bien ha dicho el presidente, se nombra sus cargos anteriores pero se nombra sus cargos actuales.

Actualmente dependen del Gobierno de Aragón, dependen de una libre designación, en tanto en cuanto ocupan puestos en la secretaría general técnica.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Jurídicamente y legalmente este grupo parlamentario no tiene absolutamente nada que decir, absolutamente nada que decir, pero políticamente y éticamente todo que decir, políticamente y estéticamente, éticamente, todo que decir.

Yo pongo aquí en cuestión, señorías, si la vinculación con una libre designación deja la libertad de una independencia total del propio que lo ha nombrado.

En cualquier caso, señorías, hoy se rompe un pacto no escrito que lo que hacía era hablar siempre con el principal partido de la oposición, este grupo parlamentario lo hizo, como lo niega el señor Sada voy a decir con quién expresamente, con el señor José Antonio Embid Irujo, se hizo a propuesta de un gobierno del Partido Popular por el Partido Socialista, por lo tanto no diga usted que no, señor Sada.

Hoy ustedes rompen un pacto no escrito que era hablar con los grupos de la oposición sobre un tema que creo que atañe a todos los aragoneses.

Y una segunda cuestión, hoy rompen también una cuestión que es certificar la independencia total del gobierno en un Consejo Consultivo de Aragón.

Muchísimas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señor Lafuente. ¿Se puede someter la propuesta a votación por asentimiento o es necesaria votación? ¿Votación? Pues pasamos..., por favor señor Sada, ¿alguien desea algún receso o podemos pasar a votación? ¿Votación? Pasamos a votación.

**¿Votos a favor de la propuesta?: ocho. ¿Votos en contra?: ninguno. ¿Abstenciones?: siete. Queda aprobada la propuesta por ocho votos a favor y siete abstenciones.**

¿Algún grupo desea hacer explicación de voto? ¿Ninguno?

En consecuencia queda apreciada por esta comisión la condición de juristas de reconocido prestigio del presidente y de los miembros del Consejo Consultivo de Aragón propuestos por el Gobierno de Aragón mediante acuerdo adoptado el 28 de marzo de 2017, constatándose asimismo en relación con don Miguel Gil Condón y doña María José Ponce Martínez el desempeño anterior de los cargos públicos que permiten su nombramiento.

Pasamos al punto siguiente, ruegos y preguntas. Señora Martínez.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES:* Sí, presidente, utilizo este punto en el orden del día para que desde Chunta Aragonesista al menos demostrarle a nuestra compañera Vega Estella la felicitación, trasladarle la felicitación por el nuevo nombramiento.

Muchas gracias.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señora Martínez. ¿Sí, señor Lafuente?

*El señor diputado LAFUENTE BELMONTE:* Desde luego nos sumamos a esa felicitación porque desde luego nuestra compañera Vega tiene acreditadísima la trayectoria y su profesionalidad, por supuesto que sí.

*El señor presidente (SANCHO GUARDIA):* Gracias señor Lafuente. Y último punto del orden del día, que era el primero, acta de la sesión anterior, ¿alguna cuestión?, ¿se puede aprobar por asentimiento?

Pues muchas gracias a todos y levantamos la sesión *[a las doce horas y veintinueve minutos.]*